

# La Bioética y sus principios ante los retos de la unipolaridad

*Lic. Aliuska Reyes Hechavarría \**

*M.Sc Maricelys Manzano García \*\**

• *Graduada de Filosofía Marxista. Especialista del MINCULT*

*\*\* Graduada de Filosofía Marxista. Profesora Auxiliar Universidad de Oriente.*

## Introducción

En el escenario posmoderno en el que se desarrolla la humanidad, la Bioética ha avanzado extraordinariamente.

La Bioética es un movimiento de signo positivo en medio del desarrollo social. Es por ello que ha sido recibida con agrado por científicos e intelectuales de diversas ramas del saber en el mundo hoy, quienes tratan de esclarecer los diferentes enfoques que ha tenido desde su origen, para los que confluyen en el discurso Bioético.

El término Bioética motiva todavía varias inquietudes acerca del status de esta nueva disciplina, sus relaciones y rupturas con la ética aplicada es por ello que nos interesa abordar la temática desde una perspectiva filosófica.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, existen numerosos resultados de investigaciones científicas que han enriquecido el conocimiento de esta área del saber, se destacan los autores Llano Escobar, Carlos Jesús Delgado, Eduardo Freyre, la filósofa argentina Silvia L. Brussino, el también filósofo español Gustavo Bueno, José Alberto Mainetti, entre otros.

Nos proponemos valorar los elementos teóricos que expresan la viabilidad de los principios que sustenta la Bioética como disciplina filosófica en los marcos de la sociedad capitalista de hoy.

El artículo científico se desarrolla en momentos importantes para la comprensión del problema planteado debido a los disímiles criterios que en el mundo actual se debaten en torno a dilemas morales cada vez más apremiantes. Se hace más necesario un repensar para construir el mundo mejor del cual tanto se aclama en las tribunas mundiales.

Desde la antigüedad los hombres se han preocupado por comprender el significado de conceptos como el bien, el mal, la felicidad, la justicia. Nos preguntamos entonces si el mundo capitalista esta en condiciones de sostener en la práctica el discurso bioeticista que proclama teniendo en cuenta las contradicciones que impone la política neoliberal que asfixia al hombre y lo convierte cada vez más en enemigo de sí mismo.

Concluimos entonces considerando que la propuesta teórica solo será viable con la propuesta marxista leninista de un Estado de nuevo tipo donde el centro sea el hombre como destinatario de sus procesos gestores en calidad de beneficiario.

### **Desarrollo**

Como es conocido los problemas éticos tratados por la filosofía Griega centran su preocupación en los problemas del hombre, y muy particularmente, en los políticos y los morales. Sin embargo, estos problemas se trataban sin comprender el objeto de la ética.

“Desde este instante, puede ya la conciencia imaginarse realmente que es algo más y algo distinto que la conciencia de la práctica existente (...), desde este instante se halla la conciencia en condiciones de emanciparse del mundo y entregarse a la creación de la teoría, la teología, la filosofía, la moral pura.<sup>1</sup>

La ética en sus orígenes se asocia a la conciencia moral espontánea de la sociedad y se cimenta como disciplina práctica, es decir, hay un reconocimiento al cómo se debe proceder, que se diferencia del saber puramente teórico sobre la realidad.

“Aristóteles – su creador- la comprende como “saber de lo práctico “. Por eso en la tradición que a él se remonta, la ética tiene (...), además de su significación estricta, un significado amplio que engloba a la economía política. La ética en este sentido es equivalente a la filosofía práctica. Posteriormente, el sentido de la ética, se limita a filosofía moral, que se preocupa ante todo por el aspecto personal de la acción justa y que pone sustancialmente entre paréntesis la dimensión política y social.<sup>2</sup>

La Ética Marxista puso fin a los razonamientos teóricos sobre la moral y nos dio un enfoque científico y un análisis histórico-concreto de los procesos morales, el que indica que los problemas éticos en la actualidad no deben ser abordados en su conjunto, sino a partir de criterios de clasificación que pueden ser diversos pero que coinciden en que la Bioética se convierte en un problema ético actual que dada su complejidad deviene en un aspecto controversial para sus padres fundadores, nos referimos a la comunidad académica norteamericana a partir de Potter.

La Bioética surge en la segunda mitad del siglo XX. En 1971 fue introducido el término por Van Rensselaer Potter.<sup>3</sup> La introducción del término y posteriormente su concreción en

---

<sup>1</sup> Marx, C y Engels, F: La ideología alemana. Editora Política, La Habana 1979 p. 31

<sup>2</sup> Hotfried, O: Diccionario de Ética, Crítica. Grijalbo Mondadori, Barcelona 1994

<sup>3</sup> Van Rensselaer Potter, médico oncólogo, profesor de la Universidad de Wisconsin.

disciplina del saber, fue el resultado de un conjunto de premisas que sirvieron de punto de partida para activar a estudiosos del comportamiento humano, y sensibilizar a diferentes sectores de la sociedad en torno a un tema viejo; pero cada vez más recurrente, la humanización de la actuación humana, a partir del análisis ético de su conducta.

Estas premisas son reconocidas y aceptadas por estudiosos del tema tales como Gustavo Bueno, Silvia L. Brussino, Carlos Jesús Delgado, Ricardo Hodelín<sup>4</sup>, entre muchos otros.

El surgimiento de la bioética tuvo lugar en una convulsa, compleja y contradictoria coyuntura económica y política, lo cual habría de marcar profundamente su discurso, tornándolo contradictorio y heterogéneo desde el punto de vista de sus referentes ideológicos lo cual se mantiene hasta nuestros días.

Las contradicciones del discurso Bioético emergen desde la misma declaración de sus principios, ella declara que sus principios fundamentales son la Beneficencia, la no Maleficencia, la Autonomía y la Justicia y no encontramos en el estudio realizado definición de categorías que difieran de las que se le adjudica.

Uno de los autores trabajados, el filósofo español Gustavo Bueno plantea:

*“Los Principios en ética son las normas básicas que deben guiar la investigación con seres humanos en las ciencias del comportamiento y en biomedicina. Los principios obligan siempre y cuando no entren en conflicto entre sí, en caso de conflicto los principios se jerarquizan a la vista de la situación concreta. Los principios pueden ser de dos clases: unos son enunciados que establecen objetivos, metas, propósitos sociales, económicos, políticos,... que viene a establecer razones de tipo estratégico o utilitaria, los segundos establecen exigencias de justicia, equidad y moral positivas, expresan razones de corrección.”<sup>5</sup>*

Más adelante el autor, continua caracterizando los principios y refiere que los mismos parecen resultar insuficientes, ya que establecen únicamente lo que puede o debe hacerse pero no precisan más, debiendo necesitar de otros principios, a los que podemos llamar secundarios cuyo papel es contemplar un conjunto de circunstancias típicas que antes no se habían considerado. Aún más, se suceden otros muchos casos en los que los principios necesitan ser precisados, concretados, en forma de reglas. Los principios son inconcluyentes por sí mismos y no permiten resolver definitivamente todos los casos, por ello necesitamos reglas que precisen, la bioética necesita construir a partir de los principios un conjunto de pautas específicas que

---

<sup>4</sup> Los autores se dedican al estudio de la Bioética desde sus diferentes ramas del saber y los trabajos utilizados en el trabajo se encuentran referenciados en la bibliografía.

<sup>5</sup> Tomado de [http://perso.wanadoo.es/aniorte\\_nic/apunt\\_etic\\_legislac2.htm](http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_etic_legislac2.htm)

resultan coherentes con ellos y que permitan resolver los problemas prácticos que se plantean y para los que no existe, en principio, consenso.”<sup>6</sup>

Podemos apreciar como conclusiones en el criterio de este autor, los cuales compartimos, que las declaraciones de «principios» constituyen, de hecho, una de las actividades características de la disciplina bioética. En muchas ocasiones estas declaraciones son ratificaciones o «recuperaciones» de principios propuestos con anterioridad a la constitución de la bioética como disciplina.<sup>7</sup>

Nos invita a reflexionar que el autor no solo apela a los principios aún reconociéndolos como punto de partida, sino que refiere la necesidad de tener en cuenta otros que son secundarios, según nuestro punto de vista se trata de tomar en consideración los elementos socio económicos, políticos y culturales en medio de los cuales estos principios presidirán los análisis..

Hacer el Bien, como ya se ha dicho antes, es tratar de actuar en correspondencia con los ideales, tanto morales, como subjetivos que nos impone la vida, y creo que no solo se debe ver a la luz de los actos morales, sino además en el tratamiento de los principios bioéticos, Omar Franca, profesor de la Universidad de Montevideo, en análisis realizado sobre este tema, considera: “El deber de hacer el bien, -o al menos, de no perjudicar- fue formulado desde la antigüedad con la máxima latina: "primun non nocere" (primero que todo, no dañar). Expresa de forma negativa, el imperativo positivo de beneficiar o hacer el bien a otros. Tal es el concepto del principio de beneficencia, hacer el bien, no significa que yo haga a otro lo que "yo creo" que es su bien“.<sup>8</sup>

El contenido del principio de beneficencia es pues, llevar a cabo todas las conductas que incrementan la conciencia, la libertad, y la equidad con los demás.

Este es el contenido de la beneficencia como principio bioético. Suele reconocerse a la beneficencia como eje rector de la medicina en su enfoque social y no falta razón para ello, si comprendemos que expresa en su esencialidad el objeto mismo de la praxis de su conocimiento y la actitud que ante la vida sostienen sus protagonistas, cuando actúan como sujetos sociales.

Hacer el bien a nuestro juicio no se reduce al contexto de las decisiones ante el proceso morboso que es la enfermedad, significa estar a tono con las nuevas concepciones de la OMS

---

<sup>6</sup> Tomado de [http://perso.wanadoo.es/aniorte\\_nic/apunt\\_etica\\_legislac2.htm](http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_etica_legislac2.htm)

<sup>7</sup> Tomado de [http://perso.wanadoo.es/aniorte\\_nic/apunt\\_etica\\_legislac2.htm](http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_etica_legislac2.htm)

<sup>8</sup> Omar Franca-Tarragó Introducción a la Ética Profesional Montevideo: UCU: Biblioteca Virtual de Ética, 2003.

en torno a la salud que implican la prevención, la cultura de salud, y el acceso a los servicios entre otros indicadores.<sup>9</sup>

El principio de Autonomía es asumido como la capacidad de darse a sí mismo la ley. Tal concepto coincide con el que tenían las ciudades-estados griegas de la antigüedad. El concepto moderno de autonomía surge principalmente con Kant y da a entender la capacidad del sujeto de gobernarse por una norma que él mismo acepta como tal sin coerción externa. Por el hecho de poder gobernarse a sí mismo, el ser humano tiene un valor que es el de ser siempre fin y nunca medio para otro objetivo que no sea él mismo. Pero para Kant, esta autolegislación no es intimista sino todo lo contrario. Una norma exclusivamente individual sería lo opuesto a una verdadera norma y pasaría a ser una "inmoralidad". Lo que vale -según Kant y la mayoría de los sistemas éticos deontológico- es la norma universalmente válida, cuya imperatividad no es impuesta desde ningún poder heterónimo sino porque la razón humana la percibe como cierta y la voluntad la acepta por el peso de su misma evidencia. Esta capacidad de optar por aquellas normas y valores que el ser humano estima como válidas es formulada a partir de Kant como autonomía. Esta aptitud esencial del ser humano es la raíz del derecho a ser respetado en las decisiones que una persona toma sobre sí misma sin perjudicar a otros.

De la misma manera que no puede haber un auténtico ser humano si no hay libertad, tampoco puede haber ser humano donde no haya autonomía. Stuart Mill por su parte, también reivindica la importancia de la autonomía porque considera que la ausencia de coerción es la condición imprescindible para que el hombre pueda buscar su valor máximo que sería la utilidad para el mayor número.

El pensamiento filosófico postkantiano incorporó como noción fundamental en la antropología y en la ética, el principio que ahora llamamos de autonomía y que podría formularse de la siguiente manera: "todo hombre merece ser respetado en las decisiones no perjudiciales a otros". Desde la perspectiva de Kant no habría sido necesario hacer esa cláusula exceptiva, puesto que la decisión de un hombre autónomo siempre sería adecuarse a la ley universal, que por cierto, nunca puede ser perjudicial en sí misma. La cláusula exceptiva proviene de la filosofía utilitarista y es una defensa contra la arbitrariedad subjetivista.

Tal como lo formula H.T.ENGELHARDT<sup>10</sup>, el principio de autonomía considera que la autoridad para las acciones que implican a otros se deriva del mutuo consentimiento que involucra a ambos, como consecuencia sin ese consentimiento no hay autoridad. Las acciones que se hacen contra tal autoridad son culpables en el sentido de introducir un "violador" fuera de

---

<sup>9</sup> Vea de la OPS1986. Carta de Ottawa para la promoción de salud. Conferencia Internacional sobre promoción de salud. Ontario, Canadá, 17 al 21 de Noviembre.

<sup>10</sup> ENGELHARDT, T.H. The Foundations of Bioethics, New York: Oxf.Unif.Press., 1986.

la comunidad moral y haciendo lícita la venganza, o la fuerza punitiva aplicada por cualquier comunidad moral minoritaria. A su vez, el mutuo consentimiento sólo se puede basar en el hecho de que cada persona es un centro autónomo de decisión al que no se puede violar sin destruir lo básico en la convivencia humana. De ahí que el respeto al derecho de consentir de los participantes en la comunidad de acción comunicativa, es una condición necesaria para la existencia de una comunidad moral. El autor que venimos citando formula la máxima de este principio como: "no hagas a otros lo que ellos no se harían a sí mismos; y haz por ellos lo que con ellos te has puesto de acuerdo en hacer".<sup>11</sup>

Del principio antes formulado se deriva una obligación social: la de garantizar a todos los individuos el derecho a consentir antes de que se tome cualquier tipo de acción con respecto a ellos; protegiendo de manera especial a los débiles que no pueden hacerlo por sí mismos y necesitan un consentimiento sustituto.

Ninguna acción corporativa podría justificarse -al menos desde una ética personalista- si no buscara el incremento, el mantenimiento o el respeto de una mínima autonomía en el sujeto para que éste dirija sus actos de acuerdo a su escala propia de valores o concepción de la vida.<sup>12</sup>

Se puede acaso hablar de autonomía ante un conocimiento limitado para las mayorías de Sur que padecen de analfabetismo o en el mejor de los casos de limitaciones en el acceso a la cultura para poder decidir adecuadamente lo que es mejor. Habría que comenzar a transformar la construcción teórica de este principio que requiere de contextos definidos y de políticas que conduzcan a potenciarlo desde el interior de las capacidades humanas.

El principio de la justicia lleva directamente al problema del derecho de salud, no solo como marco jurídico para la prestación y usufructo del servicio, sino como posibilidad lícita de acceder al mismo en consonancia con las necesidades del hombre, aspecto que es obviado por los teóricos actuales de la Bioética en el Primer Mundo, los que concentran su atención en el entorno de la ética del profesional y no del imperativo moral de quien necesita recibir el servicio de salud, para transparentar el enfoque socio clasista que dan a sus referentes teóricos.<sup>13</sup>

De ahí entendemos el principio de justicia como lo que nos obliga moralmente a cada individuo a la igualdad de libertad. Además compartimos la opinión que, al respecto plantea John Rawls:

---

<sup>11</sup> Omar França-Tarragó Introducción a la Ética Profesional Montevideo: UCU: Biblioteca Virtual de Ética, 2003.

<sup>12</sup> Omar França-Tarragó Introducción a la Ética Profesional Montevideo: UCU: Biblioteca Virtual de Ética, 2003.

<sup>13</sup> Omar França-Tarragó Introducción a la Ética Profesional Montevideo: UCU: Biblioteca Virtual de Ética, 2003.

que, si hay que favorecer a alguien para asegurar la justa equidad de oportunidades en ese sistema de libertades abierto para todos, sea a los más pobres o desaventajados.<sup>14</sup>

Si bien es cierto lo anterior no es menos cierto que la verdadera justicia debe radicar en Bioética en poder prescindir de los pobres en el sentido de poder contar con una sociedad que haya desterrado la pobreza a partir d un sistema económico que no polarice las riquezas.

Después de un breve análisis de los principios bioéticos en los que hoy más consenso cabría preguntarse si es posible con los recortes presupuestarios que limitan el acceso gratuito a los servicios de salud, la marginalidad, la violencia y las crecientes desigualdades sociales hablar de la viabilidad de una concepción moral justa como es la observancia de estos principios en la las condiciones del capitalismo despiadado que hoy se nos impone como paradigma a los países del Sur.

## **Conclusiones**

La Bioética se desarrolla como respuesta a los nuevos conflictos morales derivados del desarrollo de la ciencia y la técnica, este desarrollo marca el presente de la humanidad e incide de manera directa en la vida moderna.

Si bien el discurso Bioeticista ha invadido muchas esferas de la actuación humana su real elaboración teórica se encuentra vinculada a los dilemas morales relacionados con el proceso salud-enfermedad.

La aparición en la Bioética no ha implicado la observancia de manera espontánea de los preceptos morales en ella presentes no obstante su valor radica en imprimirle a los dilemas humanos una valoración moral que humaniza la actuación de los sujetos morales.

El análisis de, principios y conceptos fundamentales de la Bioética nos conduce a la afirmación de que a pesar de su justeza no son viables en la practica en sociedades donde el capitalismo deshumaniza cada vez más los disímiles procesos sociales.

---

<sup>14</sup> Omar França-Tarragó Introducción a la Ética Profesional Montevideo: UCU: Biblioteca Virtual de Ética, 2003. ç

La Bioética a nuestro juicio es por tanto una disciplina necesaria en el mundo de hoy al incorporar en su discurso un enfoque multidisciplinario sin el cual sería imposible enfrentar el reto de la valoración moral, en un mundo que lucha por imponerse a las fuerzas cada vez más asfixiantes del capitalismo salvaje para lo cual su única alternativa es la construcción de una sociedad más equitativa.



## Bibliografía

1. Abagnano Nicolás: Diccionario de filosofía. Ediciones Revolucionarias. Instituto Cubano del Libro. 1972, p 467.
2. Aristóteles (1985), Ética a Nicómaco, Facultad de Filosofía e Historia. La Habana.
3. Colectivo de autores (1997), Bioética desde una perspectiva cubana, Centro Félix Varela. La Habana
4. Colectivo de autores (2000), Lecturas de Filosofía, Salud y Sociedad. La Habana.
5. Conti, Laura (1972) Medicina y Sociedad, Editorial Fontanella. Barcelona. Pág 287-310.
6. ENGELHARDT, T.H. The Foundations of Bioethics, New York: Oxf.Unif.Press., 1986.
7. Freyre Roach, Eduardo, El proyecto de Bioética postmoderna. Temas No11 juli-sept 1997.
8. Gracia, Diego, El qué y el por qué de la bioética. Cuadernos del Programa Regional de Bioética. Organización Panamericana de la salud. Washington. Cuaderno No 1.
9. Hotfried, O (1994), Diccionario de Ética, Crítica, Editorial Grijalbo, Mondadori.
10. Kant, Emmanuel (1964), Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Hrpers and Row. Nueva York.
11. Locke, John (1859), En libertad. Londres.
12. López Bombino, Luis R.: "Ética y Sociedad". La Habana. 2002. TI, TII
13. Llano Escobar, Alfonso (1995), El morir humano ha cambiado. Asociación Colombiana de Escuelas de Medicina. Bogotá.
14. Marx, Carlos (1982), Tesis sobre Feuerbach. Obras Escogidas, Editorial Progreso, Moscú. Pág. 34.
15. Marx, C. y Engels, F. (1979), La ideología alemana, Editora política. Pág.31.
16. Mill, John Stuart (1859), En libertad. Londres.
17. Muñoz Hernández, Orlando, Humanismo y ciencia medica. Una falsa dicotomía. Revista medica de IMSS.
18. Otero, Lisandro (1986), Prólogo "El medico de la familia en la Sierra Maestra, Martha Rojas. Editorial Ciencias Médicas. L a Habana.
19. Titarenko, A. I: Ética Marxista. Ediciones ENPES, La Habana, 1983. TI,II

## WEBGRAFÍA

- Apuntes: Ética y Legislación Enfermería. Art. Analogía entre el método jurídico y el de la Bioética, [http://perso.wanadoo.es/aniorte\\_nic/apunt\\_etic\\_legislac2.htm](http://perso.wanadoo.es/aniorte_nic/apunt_etic_legislac2.htm)
- Bueno, Gustavo. Principios y reglas generales de un bioética materialista, <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina7htm>
- Brussino, Silvia L. , Bioética, racionalidad y principio de la realidad, <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina8htm>
- Delgado, Carlos Jesús. Filosofía de la Ciencia y Bioética, <http://www.filosofia.cu/>
- Dr. Sela Bayardo, Gerardo, <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina7htm>
- Franca, Tarragó Omar. Principios Éticos básicos en la ética profesional, <http://www.ucu.edu.uy.eticapublicaciones>
- Maestre López, Andrés. Bioética, [http://coli.usal.es/Web/educativo/biotec\\_microb/temas/](http://coli.usal.es/Web/educativo/biotec_microb/temas/)
- Huerga Melcón, Pablo. Manifiesto de la Bioética laica, <http://www.cuadernos.bioetica.org/doctrina20htm>
- Mainetti, José Alberto. Obras, <http://www.elabe.bioética.org/obrashtm>
- Serrano de la Mora, Alexandra E. ¿Bioética Forense?, <http://www.bioética.org/colab15.htm>
- Bayardo, Julián( 8 años), <http://www.marea.bioética.org/no2.htm>
- Asociación de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona, <http://www.ub.es/fildt/eabd.htm>
- Sociedad Internacional de Bioética, <http://www.sibi.org>